

Información de Trámite

Nombre Trámite	REINCRIPCIÓN DE PREDIOS EN NARANJAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal con este trámite es para los ciudadanos realicen el cambio respectivo de jurisdicción de otro cantón a Naranjal por los acuerdos del C.O.N.A.L.I del año 2016
¿A quién está dirigido?	Para los ciudadanos ya sean naturales, jurídicos y/ o extranjeros que requieran saber la pertenencia a la jurisdicción territorial del Cantón Naranjal y/o no sean admitidos por colindantes de cantones vecinos Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • REINCRIPCIÓN DE PREDIOS EN NARANJAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Certificado de Registro de la Propiedad con Historia de Dominio. • Copia Simple de Escritura. • Levantamiento Planimétrico en físico y en digital formato Shapefile (ArcGIS). • Solicitud Dirigida al JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO. • Especie Valorada (Ventanilla Municipal). • Copia del último recibo de pago de impuesto prediales.
¿Cómo hago el trámite?	Necesita asistir a las instalaciones del GAD Municipal del Cantón Naranjal, en la Jefatura de Avalúos y Catastro para verificar la necesidad de si un predio esta o no en jurisdicción, en cual pueda proceder a brindar el certificado de reinscripción predial. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 8:00 am a 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SECRETARIO DE AVALÚOS Y CATASTRO
Correo Electrónico: avaluos.catastro@naranjal.gob.ec

Transparencia